



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**PRADERA VALLE**  
*Secretaria de Ambiente, Vivienda*  
*y Desarrollo Territorial*  
NIT. 891380115-0  
CODIGO POSTAL 763550  
**EDICTO EMPLAZATORIO**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL**  
**DEL MUNICIPIO DE PRADERA EN EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA**

**HACE SABER**

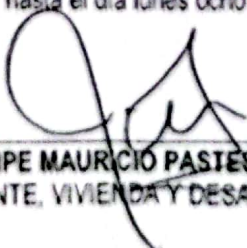
Que actualmente se encuentran en el proceso de solicitud de información a potenciales beneficiarios y reporte de novedades referentes al Programa de Vivienda de Interés Social Rural que lidera el Banco Agrario de Colombia en calidad de Entidad Otorgante de Recursos y Corporación Ayuda Humanitaria en calidad de Gerencia Integral (Programa: Distribución Departamental – Subprograma: Distribución Departamental – Modalidad: Mejoramientos)

Que durante la etapa de solicitud de información a potenciales beneficiarios y reporte de novedades referentes al Programa de Vivienda de Interés Social Rural que lidera el Banco Agrario de Colombia en calidad de Entidad Otorgante de Recursos y Corporación Ayuda Humanitaria en calidad de Gerencia Integral (Programa: Distribución Departamental – Subprograma: Distribución Departamental – Modalidad: Mejoramientos), NO ha sido posible establecer contacto con la siguiente persona que hace parte de los potenciales beneficiarios y se requieren de manera urgente para continuar con el proceso de solicitud de información a potenciales beneficiarios y reporte de novedades y que de ser viabilizada pueda acceder al subsidio de vivienda, la persona se relaciona a continuación:

No.	NOMBRE	C.C.
1	BLANCA CECILIA ARIAS BOTERO	29.488.733

Que las personas en mención deben comparecer ante la SECRETARIA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL municipal de Pradera – Valle del Cauca ubicado en la Calle 6 No 10 – 54 primer Piso, con el fin de notificarse y poder continuar con el proceso de consolidación de información a potenciales beneficiarios y reporte de novedades, de no ser notificada en la SECRETARIA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL será excluida del proyecto.

Que se deberá surtir el procedimiento administrativo para garantizar los derechos de la persona inicialmente postulada, por lo cual se fija el presente EDICTO en lugar público de la Alcaldía Municipal de Pradera - Valle del Cauca por el término de tres (03) días hábiles, jueves cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022) siendo las siete (08:00) de la mañana, hasta el día lunes ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las seis (6:00) de la tarde.

  
**FELIPE MAURICIO PASTES GUERRERO**  
SECRETARIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL



Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653

Correo electrónico: [contáctenos@pradera-valle.gov.co](mailto:contáctenos@pradera-valle.gov.co) –

[planeacioneinfraestructura@pradera-valle.gov.co](mailto:planeacioneinfraestructura@pradera-valle.gov.co)

Código postal: 763550





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**PRADERA VALLE**  
*Secretaria de Ambiente, Vivienda*  
*y Desarrollo Territorial*  
NIT. 891380115-0  
CODIGO POSTAL 763550

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL  
DEL MUNICIPIO DE PRADERA EN EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA**

**CERTIFICA QUE:**

**FIJACION:** Siendo las 8:00 am del día jueves cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022), se fija en la cartelera municipal, el edicto emanado de la Secretaria de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial municipal de Pradera – Valle del Cauca, por lo cual se emplaza a un (01) potencial beneficiario del Programa de Vivienda de Interés Social Rural que lidera el Banco Agrario de Colombia en calidad de Entidad Otorgante de Recursos y Corporación Ayuda Humanitaria en calidad de Gerencia Integral (Programa: Distribución Departamental – Subprograma: Distribución Departamental – Modalidad: Mejoramientos), por las razones expuestas en el edicto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos como postulados del Programa de Vivienda de Interés Social Rural que lidera el Banco Agrario de Colombia en calidad de Entidad Otorgante de Recursos y Corporación Ayuda Humanitaria en calidad de Gerencia Integral (Programa: Distribución Departamental – Subprograma: Distribución Departamental – Modalidad: Mejoramientos). Se fija en la cartelera municipal por término de tres (03) días hábiles.

**FELIPE MAURICIO PASTES GUERRERO**  
SECRETARIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL



Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653

Correo electrónico: [contáctenos@pradera-valle.gov.co](mailto:contáctenos@pradera-valle.gov.co) –

[planeacioneinfraestructura@pradera-valle.gov.co](mailto:planeacioneinfraestructura@pradera-valle.gov.co)

Código postal: 763550

